



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA  
.....  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 08 JUN 2010

**VISTO** el expediente N° 7-3753/09, glosado al expediente N° 7-3608/09, de fecha 18 de febrero de 2010, por el cual se tramita la designación de la Profesora Miriam Bravi, en dos (2) cargos de Ayudante de Primera, con dedicación simple, para el dictado del Curso de Ingreso al Profesorado de Inglés, que se desarrollará durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de marzo de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que según constancia obrante a fojas 02 del expediente N° 7-3753/09, la Dirección de Presupuesto registra los cargos solicitados, con los siguientes NUPs 360 y 361/10, para el período comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de abril de 2010, según lo requerido por esta Unidad Académica.

Que a fojas 03 el Departamento de Lenguas Modernas solicita la designación de la Profesora Miriam Rosa Bravi, en dos (2) cargos de Ayudante de Primera Interino, con dedicación simple, para el dictado del Curso de Ingreso al Profesorado de Inglés.

Que a fojas 03 vuelta, la Señora Decana autoriza el dictado de una Resolución de Decanato (ad – referéndum del Consejo Académico).

Que mediante la Resolución de Decanato N° 590/10 se designa a la Profesora Miriam Rosa Bravi, en dos cargos de Ayudante de Primera Interino, con dedicación simple, para el dictado de un Curso de Ingreso al Profesorado de Inglés (Ordenanza de Consejo Académico N° 1393/10).

Lo resuelto en la Sesión N° 34, de fecha 31 de marzo de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 590/10, mediante la cual se designa, durante el período comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de abril de 2010, a la Profesora Miriam Rosa BRAVI (clase 1961 – DNI N° 14.929.945 – CUIL N° 27-14929945 -4), en dos (2) cargos de AYUDANTE DE PRIMERA Interino, con dedicación simple, para el dictado de un Curso de Ingreso al Profesorado de Inglés.**

**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1647**



Dr. Luis G. Porta Vázquez  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amadea Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades